



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE BROKAIR AVIATION ACADEMY Y EL AYUNTAMIENTO DE EL PASO PARA LA DONACIÓN DE UNA BECA EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO.**

**DE UNA PARTE,** Don Santiago Rosas Bermúdez, Gerente Responsable en nombre y representación de Brokair Aviation Academy, en adelante BAA, sito en la calle el Risco Sur Nº15, Polígono Industrial de Granadilla de Abona, CP 38619, Tenerife, España

**DE OTRA PARTE,** Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de El Paso

**MANIFIESTAN**

I. Que conscientes de la situación motivada por le erupción del volcán situado en la isla de La Palma, BAA realiza el ofrecimiento de becar a un/a joven del Municipio de El Paso para que puedan realizar el curso de **Técnico de Mantenimiento Aeronáutico para la obtención de la Licencia B1.1** en nuestras instalaciones situadas en el sur de Tenerife de forma gratuita.

II. Ambas partes que las facultades que respectivamente ostentan no les han sido modificadas, revocadas ni suspendidas y que tiene la capacidad legal suficiente para otorgamiento del presente Convenio y libremente convienen el mismo, con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**1º.-** El estudiante que figura en el anexo 1 del presente convenio, elegidos por el personal educativo del municipio, realizarán el curso arriba mencionado para la **Obtención de la Licencia B1.1**, en nuestro centro 147.

La duración y el periodo de dicha formación se especifican en el Anexo adjunto al presente convenio.

**2º.-** Si el alumno cumple con sus obligaciones como alumno y además superará las pruebas de evaluación correspondiente al mismo con resultado favorable, recibirá, a su finalización, el correspondiente Certificado acreditativo del curso expedido por BROK-AIR AVIATION ACADEMY S.L, en nombre de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) y Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).




<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 07-02-2023 16:08:04	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 2023-001760	Fecha: 16-02-2023 12:12	
Nº expediente administrativo: 2022-006806 Código Seguro de Verificación (CSV): F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25">https://sede.elpaso.es/publico/documento/F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25</a>			
Fecha de sellado electrónico: 08-02-2023 11:07:57 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2023 12:16:17	

**3º-** El presente Convenio tiene una duración de dos años, correspondientes a la formación que dará comienzo en octubre del 2022 y deberá ajustarse a cualquier cambio normativo que pueda surgir durante la duración de la relación entre BAA y el Ayuntamiento de El Paso, el mismo se podrá rescindir previa notificación por escrito con 30 días de antelación por cualquiera de las partes en el momento que consideren oportuno. Asimismo, BAA podrá desistir de la formación de aquel/la alumno/a cuyo grado de aprovechamiento, falta de asistencia u otras causas así lo aconsejen.

**4º-** En el presente Convenio se manifiesta que la beca sólo incluye los gastos de los dos años de formación, no considerándose incluidos, los de traslado, alojamientos y otros gastos derivados y excluidos de la propia formación. Para hacer frente a los gastos de traslado y alojamiento, este Ayuntamiento destinará la cantidad de tres mil euros(3.000,00€) que serán abonados al alumno en un solo pago anticipado, a realizar a la firma de este Convenio.



<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 07-02-2023 16:08:04	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 2023-001760	Fecha: 16-02-2023 12:12	
Nº expediente administrativo: 2022-006806 Código Seguro de Verificación (CSV): F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25">https://sede.elpaso.es/publico/documento/F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25</a>			
Fecha de sellado electrónico: 08-02-2023 11:07:57	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2023 12:16:17	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**ANEXO 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE BROK AIR  
AVIATION ACADEMY Y EL AYUNTAMIENTO DE EL PASO**

**DATOS DEL PROGRAMA**

**1.- RELACIÓN DE ALUMNOS:**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Jorge Cabello Rodríguez	42236958B

**2.- PERIODO DE FORMACIÓN:**

Curso 2022/2024

El curso tiene una duración estimada de 24 meses, comenzando el mes de octubre 2022.

Se impartirá en BROK-AIR AVIATION ACADEMY S.L, C/ El Risco Sur nº15, 38619, Polígono Industrial de Granadilla, Granadilla, S/C de Tenerife.

La estructura del curso será la siguiente:

- 1) Instrucción Teórica
- 2) Instrucción Práctica
- 3) Prácticas en Empresa (entorno real)



<b>Firmado por:</b>	SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 07-02-2023 16:08:04	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 2023-001760	Fecha: 16-02-2023 12:12	
Nº expediente administrativo: 2022-006806 Código Seguro de Verificación (CSV): F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25">https://sede.elpaso.es/publico/documento/F3186D622B1E71D0FE4F44052530EB25</a>			
Fecha de sellado electrónico: 08-02-2023 11:07:57	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2023 12:16:17	